

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2017-1030 *Información pública para alterar la calificación jurídica de una parcela en Buspombo. Expediente 313/2016.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente número 313/2016 para alterar la calificación jurídica de una parcela rústica en el barrio de Buspombo, en Liérganes, con una superficie de 311 m2 se encuentra incluida en el inventario municipal con número de ficha 454 dentro del epígrafe Parques y Vías Públicas con clasificación jurídica de Dominio Público y Uso Público y tiene referencia catastral 39037A5120900800000EX.

Se pretende su calificación como parcela sobrante, a los efectos previstos en el artículo 7 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, RD 1372/1986, de 13 de junio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del citado Reglamento de Bienes, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrán formularse alegaciones o reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno.

Liérganes, 30 de enero de 2017.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez

2017/1030

CVE-2017-1030